



SINDICATO PROFESIONAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES

INFORMA

Os adjuntamos dos escritos, **uno sobre [protocolos de vehículos y EPI](#) y otro si os han dado un [rotativo naranja](#)**, para que los firméis en la Demarcación y lo registréis, si lo consideras oportuno y/o te has visto afectado por alguna de las circunstancias que se reflejan en ellos. **Haznos llegar copia cuando lo hayas registrado.**

Dicho esto, pasamos al resumen de la reunión “sorpresa” del día 12 de junio, con un único punto de “sustancia” en el orden del día:

Modificación del Reglamento en el punto de Adscripción del Cuerpo a la Dirección General que ostente las competencias en Medio Natural y establecer cauces de coordinación con otras Direcciones Generales.

Como no entendemos la necesidad de esta modificación, la Administración nos explica que entienden que la SG está más para temas de personal y que nuestro Cuerpo es más técnico, entienden que debemos depender de personal técnico.

En este punto desde el **Sindicato Profesional de Agentes Medioambientales FSP-CLM** defendemos que se nos transfiera **a Presidencia**, dado nuestro carácter multidisciplinar y para Coordinar las diferentes competencias, que **se cree una Unidad de Coordinación de Agentes Medioambientales**, en la que se pueda desarrollar la carrera profesional, así como dar cobertura a compañeros/as en **2ª Actividad**. Asimismo, nos adherimos al escrito en su día presentado por la parte social, como mal menor, en el que se solicitaba depender de la SG Técnica.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Sobre los **coches**, nos dicen que vienen en la **2ª quincena de junio**, el criterio de reparto será de más nuevos por más viejos.
- Respecto a los **luminosos** nos dicen que se atenderán a la modificación del **Reglamento de Circulación** para ver qué dispositivos nos corresponden. Nos quejamos de que los naranjas que han dado no valen para el servicio, no por ser naranjas que es lo que el actual reglamento obliga, sino porque **no llevan dispositivo acústico**. Además, la nueva ley ya fija que sea como Policía o como prioritario de emergencias **han de ser AZULES**. Nos dicen que los naranjas que han repartido son algunos que tenían en “STOCK”.
- Confirmaros que desde el **Sindicato Profesional de Agentes Medioambientales de FSP**, tanto a nivel estatal como regional, defendemos, hemos defendido y defenderemos que **los rotativos deben ser AZULES**, como decía [el escrito del Ministerio del Interior](#), ahora defendemos que deben ser **los V-1** de la actual Ley de abril de 2014, ya que **no solo hacemos funciones de extinción**.



- También comentaros que hemos enviado a la Administración **un modelo de curso para la obtención de la licencia BTP por los AA.MM.**, a lo que nos dijeron que lo estudiarían y que tienen intención de impartirlos.
- Respecto al **Concurso General** ya están baremando a los participantes, 109 en total y se prevé **resolverlo para que las plazas se puedan ocupar después del verano.**
- Del **Concurso para Coordinadores** quieren modificar las bases y que por eso está tardando.
- Sobre los **Servicios Nocturnos**, nos dicen que no hay dinero y que están baremando otras opciones para la realización de estos servicios.

Un saludo y muchas gracias.

SINDICATO PROFESIONAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES UGT FSP-CLM

agentesmedioambientales@fspclm.org



@UGTforestales

[AFÍLIATE, ES TU DERECHO Y TU DEFENSA](#)

